



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220014800	Ordinario	Casilda Barrios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120220023400	Ordinario	Concepcion Chadid	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 19 De Agosto De 2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Concepcion Chadid Sierra A Través De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Apoderado Judicial En
Contra De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Protección S.A., Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Lina María Del
Risco Chadid, Abogado En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Ejercicio Identificado Con
Cedula De Ciudadanía N
1.140.848.319, Portador De
La Tarjeta Profesional N
312.420 Del C.S.J..
Tercero: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Protección S.A. Al Correo
De Notificaciones
Judiciales Que Registra En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022

08001310501120220014300	Ordinario	Dominga Mercedes Gutierrez Montes	Meals De Colombia Sas	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por La Señora Dominga Mercedes Gutierrez Montes Contra Meals Mercadeo De Alimentos De Colombia S.A.S., Representada Legalmente Por Jorge Adrián Vásquez Gómez Yo Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Referencia, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A La
Demandada Meals
Mercadeo De Alimentos De
Colombia S.A.S., Al Correo
Electrónico Para
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal,
Para Notificarla
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercen Su Derecho A
La Defensa Y
Requíraseles Para Que, A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Notifíqueseles La
Existencia Del Proceso De
La Referencia Al Ministerio
Público, Por El Término De
10 Días Hábiles, La Cual
Se Entenderá Surtida En
Los Términos Establecidos
En El Art. 8 De La Ley
2213 De 2022, Conforme
Lo Motivado cuarto: La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



					Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220023500	Ordinario	Gerson David Lopez Ramos	Equiservicios, Agrelogisticos	30/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



08001310501120190007800	Ordinario	Maria De Los Angeles Herazo Tous	Administradora Colpensiones, Proteccion S.A ., Seguros De Vida Suramericana Sa	30/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Estedistrito Judicial En Sentencia Del Treinta (30) De Junio Del 2022, Mediante El Cual Se Dispusoconfirmar La Sentencia Apelada Del Dos (02) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2021), Proferidapor Este Juzgado.2. Incluir En La Liquidación De Costas Las Agencias En Derecho Fijadas En Segunda Instancia, Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 366-6 Del Cgp.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



08001310501120220014500	Ordinario	Yuranis Paola Coba Garcia	Carlos Javier Santa Ruiz	30/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por La Señora Yuranis Paola Coba García Contra Carlos Javier Santa Ruiz En Su Condición De Propietario Del Establecimiento De Comercio Hotel Plaza Ventura, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Por Secretaria Remítase La Demanda Al Demandado Carlos Javier Santa Ruiz,
-------------------------	-----------	---------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Al Correo Electrónico Para
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal,
Para Notificarlo
Personalmente Conforme A
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercen Su Derecho A
La Defensa Y
Requíeráseles Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivado. Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220023000	Ordinario	Katerine Cervantes Tejera	Clinica Reina Catalina De Barranquilla	30/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



08001310501120220025800	Tutela	Lourdes Esther Esalas Contreras	Registraduria Nacional Del Estado Civil.-	30/08/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por La Señora Lourdes Esthersalas Contreras Contra La Registraduria Nacional Del Estado Civil.Segundo: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Registradurianacional Del Estado Civil, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Yocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informena Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presenteacción.
-------------------------	--------	---------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

bba84a36-b254-47b1-9298-149f2ee93613